

Número 4998

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Murcia.

En virtud del presente Hace saber: que en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio nº 226/96, promovido por el Procurador Sr. Berenguer López, en nombre y representación de María Dolores Castillo López, al objeto de hacer constar en el Registro de la Propiedad de Murcia, la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- Urbana, sita en C/ los Tórtolas, 15 de Monteagudo (Murcia), linda, Norte C/ Los Torraos. Sur: C/ Los Tórtolas. Este, Antonio Castillo López (D.N.I. 22.287.288-N). Oeste: Jesús Cuello Aroca (D.N.I. 22.204.135) con una superficie de solar de 87 m² y construida de 112 m². Fecha de construcción 1.945

2.- Urbana, sita en C/ Los Tórtolas 21 de Monteagudo (Murcia), linda, Norte: C/Los Torraos. Sur: C/ Los Tórtolas. Este, Salvador Yegüelo Navarro; Oeste Francisco López Lax. Con una superficie de solar de 147 m², y contruida de 114 m². Fecha de construcción 1930.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar lo solicitado en el mismo, a fin de que en el término de Diez Dias, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente, para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria.

Dado en Murcia, a dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- La Secretaria.

Número 4999

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Dª Mª Dolores Escoto Romaní, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: que en los autos de Juicio Cognición núm. 1151/93, seguidos a instancia de Calidad propietarios ed. Puerta de Orihuela contra Juan Asunción Sánchez, en ignorado paradero y otra, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para que sirva de notificación al referido demandado, de haberse verificado embargo sin previo requerimiento de pago, respecto de la registral núm. 2607 del Registro de la Propiedad de Murcia núm. 1 dado su ignorado paradero.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 5000

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Dª Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de Murcia.

De conformidad a lo acordado en los autos que se siguen ante este Juzgado sobre Juicio Ejecutivo núm. 208/95, a instancia de Caja de ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador Sr. Berenguer López, contra "Diseño Murcia, S.L.", Juan Luis Sánchez López, Dª Isabel Pina Fenoll, D. Francisco Castañer Martorell, Dª Victoria Villar Quetglas y otros, y respectivos cónyuges a los efectos del art. 144 del reglamento hipotecario y en reclamación de tres millones doscientas cuarenta y seis mil seiscientos treinta y dos pesetas de principal más un millón quinientas mil pesetas estimados como gastos, costas e intereses, se cita de remate por medio del presente a los citados demandados y al encontrarse los mismos en paradero desconocido, sin previo requerimiento de pago, y para que en el término de nueve días hábiles, desde la publicación del presente, se personen en los autos mediante Abogado y Procurador, para oponerse, en caso de convenirles, a la ejecución despachada, bajo apercibimiento de que de no verificarlos, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Así mismo se hace extensivo el presente a fin de notificar a los demandados que se ha trabado embargo sobre los siguientes bienes de su propiedad:

- turismo B.M.W 735 I, matrícula Mu-6537 AZ, propiedad de Mª Victoria Villar Quetglas.
- turismo Opel Kadett 1-6-S, matrícula Mu 1383 AB, propiedad de Mª Victoria Villar Quetglas.
- participaciones de Francisco Castañer Martorell que tenga de la mercantil "Ceser Murcia, S.L."

Y para que sirva de citación de remate y notificación en forma legal, a los demandados "Diseño Murcia, S.L.", Juan Luis Sánchez López, Isabel Pina Fenoll, Francisco Castañer Martorell, Victoria Villas Quetglas y respectivos cónyuges a los efectos del art. 144 del reglamento hipotecario, se expide el presente.

Murcia, veintidos de marzo de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria.

Número 5001

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Dª Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número cuatro de Murcia

Hace saber: Que en el procedimiento Sumario Hipotecario art. 131 L. Hipotecaria número 1003/95 instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Francisca Capel González y Jacinto García Olmos, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día cuatro de julio, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de